



Factura: 002-002-000057285



20182301004001967

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20182301004001967

NOTARIO OTORGANTE:	DR.OSWALDO INFANTE NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	2390002478001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

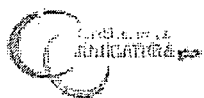
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DILANDBRAY
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	2390002478001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



N° TRAMITE: 1078-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 153288
07/01/19 10:46



Factura: 002-002-000056558



20182301004P05675

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

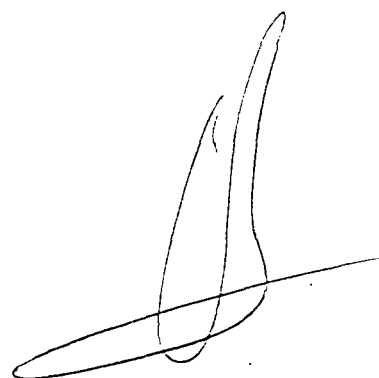


Escritura N°:		20182301004P05675					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	2390002478001	ECUATORIANA	GERENTE	MARIBEL YOMAIRA VEGA MERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO			ZARACAY	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

PAGINA
EN
BLANCO

A handwritten signature or mark consisting of two overlapping loops and a horizontal line extending to the right.



**DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO**



20182301004P05675

FACTURA

002-002-000056558



**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.
OTORGA: VEGA MERO MARIBEL YOMAIRA EN
CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
DI DOS COPIAS
KM**

En la Ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **VIERNES, TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen por una parte el señor **MARIBEL YOMAIRA VEGA MERO**, de estado civil casada, de treinta y cinco años de edad, de ocupación ingeniera, domiciliada en el Conjunto San Marino, casa 69 de esta ciudad Santo Domingo, número telefónico 02710-654, correo electrónico yove83@hotmail.com, en calidad de Gerente de la compañía **DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.**,

**NOTARIA CUARTA
SANTO DOMINGO**

según consta del nombramiento que se agrega como habilitante; debidamente autorizada por la Junta General de accionistas de la **COMPAÑÍA DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.**, según consta del acta que se agrega como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; en virtud de que me presento sus respectivos documentos de identidad, con la cual y su consentimiento se imprime del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura.- Examinada por mí, el Notario y hallándose bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de REFORMA DE ESTATUTO, de la compañía DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece la Ingeniera Maribel Yomaira Vega Mero, casada, en su calidad de Gerente de la Compañía DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A. y como tal su



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



representante legal conforme consta del nombramiento que en copia certificada se acompaña y debidamente autorizado mediante acta de la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el jueves quince de noviembre del dos mil dieciocho, cuyo documento también se agrega.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La

Compañía DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha miércoles veintinueve de julio del dos mil nueve, ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, Doctor José Estuardo Novillo Peralta, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de agosto del dos mil nueve con el número 208, tomo 43, repertorio 1002.- **TERCERA.-**

REFORMA DE ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos, la Ingeniera Maribel Yomaira Vega Mero, casada, en su calidad de Gerente de la Compañía DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A., y dando cumplimiento con las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día jueves quince de noviembre del dos mil dieciocho, reforma el estatuto en el artículo tercero, relacionado con el objeto social de la compañía, quedando en la actualidad establecido de la siguiente forma: "Artículo Tercero.- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en:

a) La construcción de todo tipo de obras y proyectos de ingeniería civil, para lo cual podrá transportar, distribuir, importar y exportar todo tipo de bienes muebles, útiles,

SANTO DOMINGO

herramientas equipos y materiales, destinados a la construcción de obras civiles; y, **b)** La prestación de servicios profesionales especializados de consultoría que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar, evaluar y fiscalizar estudios y proyectos. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley."- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

La compareciente, Ingeniera Maribel Yomaira Vega Mero en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A., de conformidad a lo señalado en el artículo 19 literal a) de la Ley Notarial, libre y espontáneamente expresa su voluntad de rendir la siguiente declaración: Declaro bajo juramento que la mencionada compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías; y que además no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano.- **QUINTA.-**

MARGINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES.- La presente escritura se marginará en la matriz de constitución de la empresa, de conformidad con la Resolución que para el efecto dicte la Superintendencia de Compañías y Valores y su procedencia estará sujeta al cumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias dictadas estas últimas por el órgano de control, hasta la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil de ser el caso.



DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL
2018.

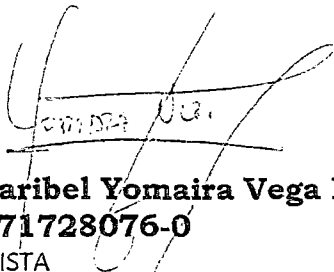


En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los quince días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, a las catorce horas treinta minutos, en el domicilio principal Compañía ubicado en la Cooperativa de Vivienda Jorge Mahuad, Av. Abraham Calazacón, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía Anónima DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A., a fin de tratar el siguiente orden del día, previa y oportunamente convocado a sus accionistas: 1.- Constatación del Quórum; 2.- Reforma al Estatuto Social de la Compañía Dilandbray Construcciones S.A., orden del día que es puesto a consideración de los presentes: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Se procede a la constatación del quórum, quedando verificada la totalidad de los accionistas, y consecuentemente la totalidad del capital suscrito y pagado 2.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A, para lo cual toman la palabra cada uno de los presentes, expresando su opinión e importancia de esta reunión por cuanto se ha presentado un inconveniente con la movilidad de vehículos en la empresa, aduciendo por tal razón que se debe obtener la autorización correspondiente para la transportación de los bienes, equipos y materiales para que la compañía cumpla con su objeto principal para la cual fue creada, y que necesariamente se debe realizar la modificación al objeto social y en tales circunstancias continuó explicando que es necesario realizar dicha modificación correspondiente al artículo tercero del estatuto que rige la compañía, decidiendo por unanimidad de los socios la siguiente resolución: Modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía Dilandbray Construcciones S.A. mismo que dirá: "Artículo Tercero.- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: a) La construcción de todo tipo de obras y proyectos de ingeniería civil, para lo cual podrá transportar, distribuir, importar y exportar todo tipo de bienes muebles, útiles, herramientas equipos y materiales, destinados a la construcción de obras civiles; y, b) La prestación de servicios profesionales especializados de consultoría que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar, evaluar y fiscalizar estudios y proyectos. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.", así mismo autorizan a la Gerente para que realice el trámite correspondiente para hasta la conclusión en inscripción de la reforma de estatuto.

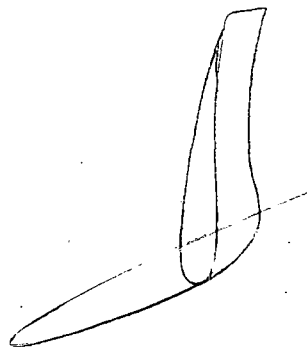


DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A

Una vez agotado el orden del día sin haber más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las quince horas con treinta minutos, para constancia de lo cual suscriben al pie de la presente acta. -


Ing. Maribel Yomaira Vega Mero
CC: 171728076-0
ACCIONISTA


Sr. Henry Javier Olalla Soliz
CC: 171899119-1
ACCIONISTA





DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.

Santo Domingo, 28 de diciembre del 2017



Ingeniera

Maribel Yomaira Vega Mero

GERENTE DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento, pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy 28 de diciembre del 2017, resolvió por unanimidad designarla como **GERENTE** de la compañía **DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.**, ley para el período de dos años.

La compañía DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A., se constituyó por escritura pública el veintinueve de julio del dos mil nueve, en la Notaría Cuarta del Cantón Santo Domingo, inscrita el cuatro de septiembre del dos mil nueve, bajo el número 208, Repertorio No. 1002 del Registro Mercantil de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Atentamente,

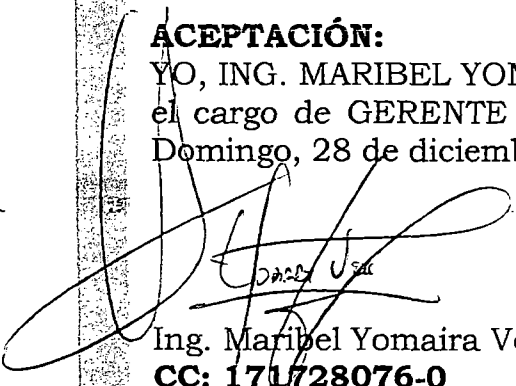

Sr. Henry Javier Olalla Soliz

CC: 171899119-1

PRESIDENTE - DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.

ACEPTACIÓN:

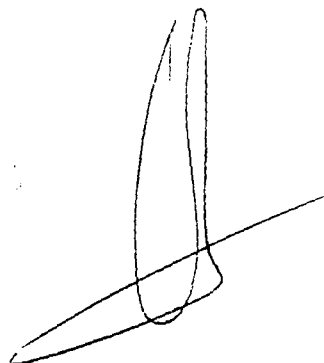
YO, ING. MARIBEL YOMAIRA VEGA MERO, por medio del presente, acepto el cargo de GERENTE DE DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A., Santo Domingo, 28 de diciembre del 2017.-


Ing. Maribel Yomaira Vega Mero

CC: 171728076-0



PAGINA
EN
BLANCO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

2390002478001

RAZÓN SOCIAL:

DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

VEGA MERO MARIBEL YOMAIRA

CONTADOR:

CASTILLO RAMOS ANDREA KATHERINE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCIÓN:

23/09/2009

FEC. ACTUALIZACIÓN:

04/09/2008

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

12/06/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Ciudadela: COOP. JORGE MAHUAD Calle: AV. ABRAHAM CALAZACON Numero: 3 Manzana: 63 Supermanzana: SECTOR CINCO Referencia ubicacion: JUNTO AL GIMNASIO POWER GIM Celular: 0994590032 Email: dilandbray@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 4\ SANTO DOMINGO DE LOS
TSACHILAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018002560677

Fecha: 23/11/2018 16:12:45 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

2390002478001

RAZÓN SOCIAL:

DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 04/09/2019

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.
ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL SIN OPERADORES: CAMIONES GRÚA, ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, SIN MONTAJE NI DESMANTELAMIENTO, A CORTO PLAZO.
ALQUILER DE GRUAS CON OPERADOR Y OTROS EQUIPOS DE DEMOLICIÓN QUE NO PUEDEN ASIGNARSE A UN TIPO DE CONSTRUCCIÓN ESPECÍFICO CON OPERARIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Ciudadela: COOP. JORGE MAHUAD Calle: AV. ABRAHAM CALAZACON Numero: 3 Referencia: JUNTO AL GIMNASIO POWER GIM Manzana: 63 Supermanzana: SECTOR CINCO Celular: 0994590032 Email: dilandbray@hotmail.com



Código: RIMRUC2018002560677

Fecha: 23/11/2018 16:12:45 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717280760

Nombres del ciudadano: VEGA MERO MARIBEL YOMAIR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS HIDALGO GUSTAVO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: VEGA VALDIVIEZO ROBERTO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO ORTIZ MARIA SHIRLEY

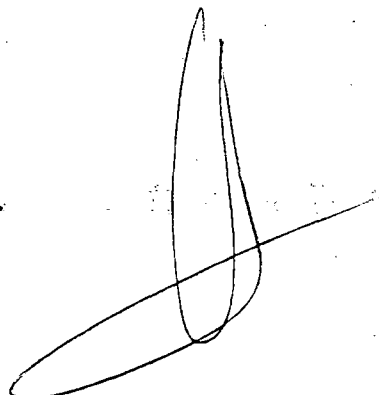
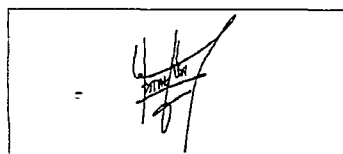
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 186-177-20503



186-177-20503

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717280760

Nombre: VEGA MERO MARIBEL YOMAIRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMÍNGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 187-177-20507



187-177-20507



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
171728076-0

VEGA MERO MARIBEL YOMAIRA
LUGAR DE NACIMIENTO: STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-09-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
GUSTAVO RAFAEL RAMOS HIDALGO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
V4342V2442

APellidos y Nombres del Padre: VEGA VALDÍMEZO ROBERTO EFRAIN
APellidos y Nombres de la Madre: MERO ORTIZ MARIA SHIRLEY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-10-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-16





Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, a 30 NOV 2018

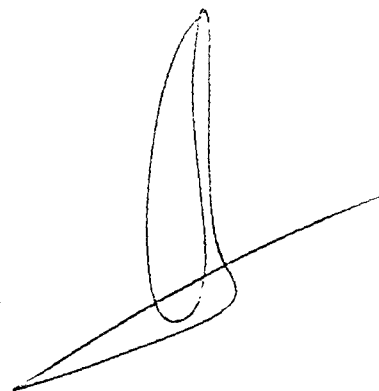
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
171728076-0 004 - 0279
VEGA MERO MARIBEL YOMAIRA
STO DGO TSACHILAS SANTO DOMI
BOMBOLI LOS ROSALES
0 USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5944500 16/10/2018 15:37:00

Razón.- Se adjunta copia certificada del certificado de votación por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana.- Santo Domingo a 30 de noviembre de 2018.

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DE SANTO DOMINGO

PAGINA
EN
BLANCO





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



Usted, señor Notario, se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor para la plena validez del presente instrumento jurídico."- **HASTA AQUI LA MINUTA.**-



Firmada por el doctor **GUSTAVO RAMOS HIDALGO** con matrícula profesional número 23-2004-6 del Foro de Abogados, que con las enmiendas, correcciones y aclaraciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de sus contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

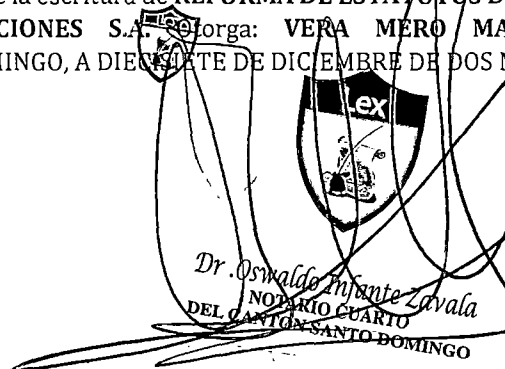
MARIBEL YOMAIRA VEGA MERO
GERENTE DE LA COMPAÑIA
DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.



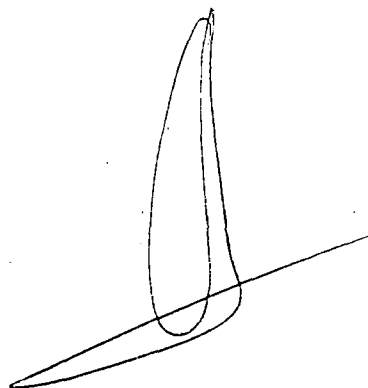
DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

REPUBLICA DOMINICANA
SANTO DOMINGO

RAZON: Las fotocopias que anteceden en diez fojas útiles, están conformes con los originales incorporados en el Protocolo a mí cargo; en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública número **20182301004P05675** año 2018 que contiene la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.** Reforga: **VERA MERO MARIBEL YOMAIRA**. Doy fe.-
SANTO DOMINGO, A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO







DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



20182301004001856

FACTURA 002-002-000056562

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3856, de la Constitución de la **COMPAÑÍA DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.**, celebrada ante mí, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, doctor Jose Estuardo Novillo Peralta, el día veintinueve de julio del dos mil nueve, de la **REFORMA DE ESTATUTOS**, celebrada ante mí, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, en la escritura pública número 20182301004P05675 del día treinta de noviembre del dos mil dieciocho y otorgada por la señora **MARIBEL YOMAIRA VEGA MERO**, Gerente de la **COMPAÑÍA DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.**, contenida en este instrumento.- Santo Domingo, a diecisiete de octubre del dos mil dieciocho.-


Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA CUARTA
SANTO DOMINGO



Factura: 002-002-000056562

20182301004001856

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20182301004001856

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3856

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	2390002478001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182301004P05675

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 7861



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5808
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	386
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717280760	VEGA MERO MARIBEL YOMAIRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /30/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DILANDBRAY CONSTRUCCIONES S.A., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 CON EL NUMERO 208, REPERTORIO 1002 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

